



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 14 – Diciembre 2013
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 7 de agosto de 2013
Fecha de aceptación: 14 de noviembre de 2013

FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA FOTOGRAFÍA EN MÉXICO Y EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Dra. Guadalupe Patricia Ramos Fandiño.
gpramos@uaslp.mx

Dr. Juan Escobedo Romero.
juan.escobedo@uaslp.mx

Mtro. Julio César Rivera Aguilera.
jrivera@uaslp.mx
Escuela de Ciencias de la Información
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

RESUMEN

El trabajo presenta el estado que guarda el estudio de la fotografía en México y en San Luis Potosí; describe la importancia de la fotografía desde su introducción al país, en 1840, período en el que inicia la conformación de fondos documentales especializados y que son resguardados tanto por instituciones como por particulares. Por otro lado, señala la necesidad de contar con más fuentes de información que apoyen la investigación documental, ya que se dispone de muy pocos recursos para tal efecto; más adelante se hace referencia al Directorio de archivos, fototecas y centros de información especializados en fotografía, publicado por el Centro de la Imagen, cuyo contenido

TLATEMOANI, No 14, diciembre 2013

<http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.htm>

representa la única fuente de información para la identificación de instituciones que poseen fondos fotográficos en México. Sobre el tema de organización de fotografías, el artículo refiere las principales herramientas, modelos y sistemas de aplicación internacional. Finalmente, se mencionan los distintos ordenamientos de carácter jurídico a través de los cuales se reconocen, protegen y promueven los fondos fotográficos como parte de los bienes patrimoniales en México.

ABSTRACT

This paper presents the status of the study of photography in Mexico and San Luis Potosi, describes the importance of photography since its introduction to the country in 1840, a period that begins the formation of specialized document collections that are sheltered both institutions and private individuals. On the other hand, points to the need for more sources of information to support documentary research, as only very few resources available for that purpose, later referring to files directory, photo libraries and information centers specialized in photograph, published by the Imaging Center, whose content represents the only source of information for identifying institutions with photographic collections in Mexico. On the subject of organizing photos, the article refers to the main tools, models and international application systems. Finally, mention is made of the different legal jurisdictions through which they recognize, protect and promote the photographic as part of the assets in Mexico.

PALABRAS CLAVE

Fotografía en México, Fotografía en San Luis Potosí, Historia de la fotografía, Fuentes de información, Fondos fotográficos.

KEY WORDS

Photography in Mexico, Photography in San Luis Potosi, History of Photography, Sources of information, Photographic Funds

0. METODOLOGÍA

El presente trabajo forma parte del estado del arte de la tesis doctoral “La documentación fotográfica en México: orígenes, evolución y organización de los fondos”, motivada por la inquietud de indagar la situación de las colecciones fotográficas albergadas en diferentes instituciones del país, con el propósito de conocer su origen, ubicación, organización y estatus dentro de la legislación mexicana tendiente a su conservación como patrimonio cultural.

A partir de lo anterior se realizó la presente investigación documental sobre el estudio de la introducción de la fotografía en México y la capital potosina, la cual se dividió en los siguientes apartados y que se desarrolla en este trabajo. La fotografía como patrimonio cultural en México y San Luis Potosí, orígenes de la fotografía en México y San Luis Potosí (capital), fuentes institucionales con colecciones fotográficas y modelos de descripción de acervos fotográficos.

1. MARCO DE REFERENCIA

Desde la introducción de la fotografía en México en 1840, se empezaron a formar valiosos fondos que han permitido su investigación a partir de diferentes puntos de vista. Estos fondos dan testimonio de una parte de la historia de México y permiten estudiar la historia de la fotografía en nuestro país.

Según el punto de vista de la historia de México, la fotografía ha sido utilizada para documentar las diferentes etapas de nuestro país, como la invasión norteamericana en México en 1867¹, de la que se conservan valiosos daguerrotipos tanto en México como en los Estados Unidos. Durante la etapa del Segundo Imperio de Maximiliano de Habsburgo, como parte del ordenamiento de las cosas que se pretendió en el país, se desarrollaron diversos registros que hoy son fondos fotográficos importantes, de tal forma que existen documentos de varios oficios, como el registro de presidiarios, prostitutas, cocheros, entre

¹ La mayoría de los ejemplares existentes de este tipo de documentos se encuentran en las bibliotecas y archivos de las principales universidades norteamericanas.

otros. La época del Porfiriato, con el fin de documentar la modernidad en México, desarrolló acervos fotográficos que documentan el establecimiento de las vías férreas en México, para lo cual se contrataron famosos fotógrafos extranjeros que dejaron testimonio de sus obras en varias instituciones del país y del extranjero.

El siglo XX, testigo de la Revolución Mexicana a principios de este siglo, permitió el desarrollo del fotoperiodismo a través de las imágenes de la familia Casasola, creadora de un fondo de más de setenta millones de imágenes y que es organizado y conservado para su difusión por el Sistema Nacional de Fototecas, prueba de la importancia de este fondo es que la Secretaría de Educación Pública desde 1993 ilustra sus libros de texto gratuito dirigidos a los estudiantes de nivel básico y relacionados con la historia de México mostrando imágenes del ese fondo. Este fondo ha sido utilizado por diversos investigadores, tanto a nivel nacional como internacional, para enriquecer sus textos con imágenes de la Revolución Mexicana, así como también los fondos fotográficos que sobre este tema conserva el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana que cuenta con una fototeca² que resguarda una importante cantidad de material gráfico y el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con su Colección Julio Michaud.³ El surgimiento del fotoperiodismo y el uso de la fotografía en la prensa han generado líneas de investigación en México, por lo que es común encontrar gran cantidad de tesis sobre este tema en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

La historia de la fotografía en México ha generado gran cantidad de libros, artículos en revistas impresas y electrónicas que han estudiado este tema de manera general, otros dedicados a la historia de la fotografía dentro de un contexto específico de la historia de México, investigaciones sobre la obra de un fotógrafo en particular y los procesos fotográficos utilizados en México. Sobre esto se pueden encontrar los siguientes títulos: *La*

² Las características de esta importante fototeca se pueden revisar directamente en la página web oficial del Instituto en: <http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=fototeca>

³ Esta es una colección importante usada en publicaciones especializadas, la descripción de la colección se puede revisar en el sitio web del Instituto <http://atenea.esteticas.unam.mx/wp/afmt/?cat=3&paged=26>

*fotografía durante el Imperio de Maximiliano*⁴, *Algunos usos y costumbres de la fotografía durante el Porfiriato*⁵, *Estampas ferrocarrileras durante la revolución*⁶, *Simulacro y elegancia en las tarjetas de visita. Fotografías de Cruces y Campa*⁷, *Valleto hermanos: fotógrafos mexicanos de entresiglos*⁸, por mencionar sólo algunos.

Las fuentes de primera mano para el estudio de este tema son las editadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, la revista *Alquimia* editada por el Sistema Nacional de Fototecas y dedicada exclusivamente a la historia de la fotografía en México, las revistas *Luna Cornea* y *Cuartoscuro* que, aun cuando son revistas dirigidas para fotógrafos, incluyen ocasionalmente un artículo de interés sobre este tema o sobre un fondo fotográfico conservado por una institución, así como también los artículos electrónicos publicados en el sitio web *México desconocido*, el cual se dedica a la difusión de la cultura. Fundamentales para el estudio de la historia de la fotografía en México, son los artículos y libros publicados por Rosa Casanova y Olivier Debrouse, especialistas en este tema.

Todas estas fuentes le han dado mayores énfasis al estudio de la fotografía en la capital del país, pero poco es lo que se ha investigado en los estados de la República Mexicana sobre: la historia de los procesos fotográficos utilizados, el paso de los fotógrafos extranjeros por las diversas entidades, sobre los fotógrafos de estudio importantes y el impacto de la fotografía en los estados durante un periodo específico de la historia de México.

⁴ Aguilar Ochoa, Arturo. *La fotografía durante el imperio de Maximiliano*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, 1996, 191 pp.

⁵ Matabuena Peláez, María Teresa. *Algunos usos y costumbres de la fotografía durante el porfiriato*. UIA. Maestría en Historia, 1991.

⁶ Hernández Aguayo, Fernando. *Estampas ferrocarrileras. Fotografía y grabado 1860-1890*. México, Instituto Mora, 2003.

⁷ Massé, Patricia. *Simulacro y elegancia en las tarjetas de visita, Fotografías de Cruces y Campa*. México, INAH, 1998.

⁸ Negrete Álvarez, Claudia. *Valleto hermanos: fotógrafos mexicanos de entresiglos*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, 2006, 183 pp.

2. FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA FOTOGRAFÍA EN SAN LUIS POTOSÍ

En el caso de San Luis Potosí no existen fuentes que traten específicamente sobre la historia de la fotografía en el Estado, o el estudio de un fotógrafo local y de su obra, o el estudio de los procesos fotográficos utilizados en esta entidad. Desde este punto de vista, la fotografía no ha sido estudiada en el estado potosino, sin embargo, existen muchos trabajos de tipo histórico en varias disciplinas que incluyen gran cantidad de fotografías de colecciones privadas y de distintas instituciones.

Para la construcción de este tema se pueden utilizar como fuentes básicas de información los libros publicados por el Lic. y Bibliógrafo Rafael Montejano y Agüiñaga, editados por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la Universidad Nacional Autónoma de México, los libros del Dr. e Historiador Fernando Quijano Pitman, editados también por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, las tesis de grado de El Colegio de San Luis, A.C.⁹ relacionadas con la historia del estado potosino, el Fondo del Ayuntamiento del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, los periódicos del siglo XIX¹⁰ y principios del siglo XX, el Diario de Juan de Vildósola¹¹, ambos conservados en el Centro de Documentación Histórica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, los acervos fotográficos en diferentes instituciones, entrevistas a fotógrafos de la ciudad, artículos y libros de Rosa Casanova¹² y Olivier Debroise, así como los artículos de la revista *Alquimia*¹³ dedicada a San Luis Potosí, los cuales ofrecen puntos de partida en este tema de investigación. Para el estudio de la historia de la fotografía en los municipios

⁹ El catálogo en línea de la biblioteca Rafael Montejano y Agüiñaga de El Colegio de San Luis, A.C. provee del acceso referencial a las tesis publicadas por el programa de historia en las cuales existen varias en las que se ha recurrido a la fotografía como documento histórico, el acceso directo al catálogo es: <http://biblio.colsan.edu.mx/>

¹⁰ Entre los periódicos se debe destacar a *El Estandarte*, de este periódico se encuentran ejemplares en el Centro de Documentación Histórica Rafael Montejano y Agüiñaga; Archivo Histórico de San Luis Potosí y algunos años en formato de microfilm en la biblioteca de El Colegio de San Luis, A.C.

¹¹ Es un documento importante para la historia de San Luis Potosí, se titula: "Diario de noticias de los años de 1857, 1858 y 1859 que han acontecido en S. Luis Potosí, con otros foráneos, y además unos aumentos curiosos. Documento manuscrito, encuadernado en piel, cuyo ejemplar se encuentra en el CDHRFMA.

¹² Rosa Casanova. Luces sobre México. Catálogo selectivo de la Fototeca Nacional del INAH, México, CONACULTA/INAH, 2006, p. 143.

¹³ *Alquimia*. Sistema Nacional de Fototecas, "Imaginario Potosinos", enero-abril 2009, año 12, No.35.

de San Luis Potosí, el Museo Regional Potosino¹⁴ a través de su programa “Cronistas Visuales del Estado”, se ha dado a la tarea de rescatar las imágenes generadas por los diferentes fotógrafos establecidos en los 58 municipios del estado con el fin de promover la investigación sobre la introducción de la fotografía en esta localidad, el resguardo y conservación del acervo fotográfico generado en el estado y la difusión del patrimonio fotográfico con fines de investigación. Para el estudio de los procesos fotográficos históricos en la capital potosina, es necesario analizar los acervos fotográficos existentes en museos y entidades educativas, así como de colecciones particulares. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una de las instituciones preocupada por la difusión de la fotografía. A través de su departamento de Difusión Cultural, constantemente ofrece exposiciones fotográficas con imágenes de diferentes temáticas y exposiciones de fotógrafos importantes en el estado, en las diferentes dependencias que conforman la Universidad.

A partir del año 2007, el Gobierno Municipal a través de la Dirección de Cultura y Deporte realiza una exposición itinerante titulada “Reflejos de nuestra historia” en diferentes colonias, instituciones educativas, bibliotecas y fiestas patronales, con el fin de reforzar la identidad y valorar el patrimonio y la historia de San Luis Potosí; con 50 fotografías antiguas de calles, templos, jardines y plazas, tomadas a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y de fotógrafos como Guillermo Kalo, C.B. Waite, Arnoldo Kaiser y Gustavo Torres Zúñiga, entre otros.¹⁵ Es importante mencionar aquellas colecciones privadas que han sido utilizadas para ilustrar publicaciones relacionadas con San Luis Potosí, tal es el caso de la colección del Sr. Homero Martínez Díaz, con fotografías de personajes, calles y eventos realizados en San Luis Potosí a principios y hasta mediados del siglo XX.

¹⁴ La actividad del museo se publica en Facebook, ahí se pueden revisar algunas de las más recientes exposiciones fotográficas del programa: <https://www.facebook.com/pages/MUSEO-REGIONAL-POTOSINO/163176203746206>

¹⁵ Difunden la historia de San Luis Potosí a través de la fotografía. Dirección de Cultura y Deporte del Palacio Municipal de S.L.P. Consultado en: http://www.sanluis.gob.mx/ver_noticia.cfm?id=657 (22 de abril de 2007).

Muy importante también, es la colección particular de fotografías de la familia Cabrera Ipiña, la cual incluye imágenes de diferentes edificios construidos a principios del siglo XX, por el reconocido Ingeniero Octaviano Cabrera Hernández.

Por otro lado, a nivel nacional y en el caso específico de San Luis Potosí, es importante señalar que son escasas las fuentes y bibliografía impresa que estudien a las instituciones con fondos fotográficos desde el punto de vista de su creación, las imágenes con las que cuentan, temas y autoría de los fondos fotográficos así como la forma de ingreso de estos fondos a las diferentes instituciones.

3. INSTITUCIONES CON FONDOS FOTOGRÁFICOS EN MÉXICO

Para el estudio de las instituciones con fondos fotográficos en México, la única referencia que existe en el país es el *Directorio de Archivos, Fototecas y Centros de Información Especializados en Fotografía*¹⁶, editado en el 2001 por el Centro de la Imagen. Sin embargo, este texto presenta datos muy breves sobre las instituciones que incluye, por lo que para ampliar la información es indispensable revisar las páginas web de cada una de las instituciones con fondos fotográficos. En la clasificación que hace este mismo directorio no incluye las empresas ni bancos de imágenes que tienen como fin la venta las mismas a las agencias de publicidad e industria editorial, estas entidades crean sus propios acervos fotográficos con la compra a fotógrafos profesionales, en México, podemos encontrar gran cantidad de establecimientos que es posible revisar también por medio de sus páginas web, entre estas compañías podemos encontrar *Banco Mexicano de Imágenes, Clasos Agencia General de Imágenes y Tres Fotografía*, por mencionar solo algunas; muchas de ellas cuentan con más de 20,000 imágenes digitalizadas sobre diversos temas.

¹⁶*Directorio de archivos, fototecas y centros especializados en fotografía*. Coord. Patricia Masse, Centro de la Imagen. CONACULTA, México, 2001, 146 p.

La revista *Alquimia* al final de cada uno de los números presenta un espacio para dar a conocer una institución con fondos fotográficos, y las revistas *Cuartoscuro* y *Luna Córnea*¹⁷ que como ya se mencionó, ocasionalmente dedican un espacio también para la difusión de un fondo fotográfico.

No obstante que en México existe gran cantidad de instituciones públicas y privadas, que resguardan colecciones de fotografías con gran cantidad de temas, tanto históricos como de arte, antropológicas o bien de tipo publicitario, la falta de fuentes en este tema, pone en evidencia que el personal que trabaja al frente de los fondos fotográficos, no realiza investigación y que las pocas fuentes de información existentes son realizadas por los usuarios investigadores que acuden a dichas instituciones.

4. ORGANIZACIÓN DE FONDOS FOTOGRAFICOS

Con relación a la organización de los acervos fotográficos en las diferentes instituciones con fondos fotográficos, podemos señalar que en México no existen fuentes de información relacionadas con este tema, la única fuente de información son *Las normas de catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas*¹⁸, que consisten en una propuesta de catalogación para fondos fotográficos basadas en la norma ISAD (G)¹⁹ y que es utilizada en esta institución y por las instituciones afiliadas a ésta. Como fuentes básicas sobre este tema se pueden consultar los trabajos presentados en el tercer Encuentro Nacional de Fototecas, titulado *Estrategias de Catalogación*²⁰ y en el que los temas versaron sobre la problemática y ventajas de la catalogación de los acervos fotográficos con fines de difusión. Estas ponencias se encuentran disponibles en la página del Sistema Nacional de Fototecas. Sin embargo, la mayoría de las instituciones presentaron sólo los problemas a

¹⁷ Los enlaces respectivos a estas publicaciones son: http://www.sic.gob.mx/ficha.php?table=revista&table_id=140 ; <http://cuartoscuro.com.mx/> y http://centrodelaimagen.conaculta.gob.mx/luna_cornea.html .

¹⁸Valdez Marín, Juan Carlos. Normas Catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO). México, 1997.

¹⁹ ISAD (G) : Norma internacional general de descripción archivística. Adoptada por el Comité de Normas de Descripción, Estocolmo, Suecia, 19-22 Septiembre 1999. PUBLICAC. Madrid : Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de los Archivos Estatales, 2000

²⁰ Tercer encuentro nacional de fototecas. Estrategias para la catalogación. México, CONACULTA, 2002.

los que se enfrentan para la catalogación de sus acervos, y no mostraron propuestas o modelos utilizados para la catalogación de sus fondos fotográficos.

En este contexto, debemos mencionar que no existen trabajos en los cuales se presenten los modelos internacionales propuestos para la organización de los fondos fotográficos, en los que se incluyan los creados para bibliotecas, archivos y museos.

Por lo anterior, resulta necesario analizar las reglas dirigidas al análisis descriptivo de las imágenes como las *ISBD (NBM), International Standard Bibliographic Description (Non-Books materials)*²¹ dirigidas a material no librario, elaboradas por la International Federation of Library Association (IFLA) y que fue el primer modelo propuesto para el análisis descriptivo y de contenido de los materiales fotográficos. Las *Anglo-American Cataloguing Rules (AACR2)*²² de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América, las cuales adaptaron las ISBD en su capítulo 8, para el tratamiento de los materiales gráficos. Como complemento a estas mismas reglas es necesario consultar también la norma *Graphics Materials: Rules for Describing Original Items and Historical Collections*²³, editadas por la misma biblioteca y las cuales son una guía para catalogar materiales gráficos históricos, siguiendo la teoría y estructura general de las reglas de catalogación angloamericanas.

En el ámbito de la museología, existen las propuestas que en su mayoría están dirigidas a la descripción de obras de arte en los museos, pero que se han adaptado a la descripción del acervo fotográfico, tal es el caso de las *Categorías para la Descripción de Obras de Arte (CDWA)*²⁴, influidas en gran medida por las ISBD y las ISAD. Lo interesante de esta propuesta es que permite controlar un vocabulario y una norma para ello. En este

²¹ ISBD (NBM) - International Standard Bibliographic Description for Non-Book Materials. London: IFLA, 1987.

²² Angloamerican cataloguing Rules (AACR2). Chicago, ALA, 2005.

²³ Betz Parker, Elisabeth (comp.). *Graphic Materials: Rules for Describing Original Items and Historical Collections*. Washington, Library of Congress, 1982.

²⁴ Baca Murtha and Harping, Patricia. *Categories for the Description of Works of Art*. J. Paul Getty Trust, disponible en http://www.getty.edu/research/conducting_research/standards/cdwa/ (última consulta el 2 de junio de 2009).

mismo tema destacan las *International Guidelines for Museum Object Information*²⁵, las cuales sirven para compartir datos y lograr una normalización en la descripción del patrimonio de los museos, abarcando todas las disciplinas: arqueología, historia cultural, arte, ciencia y tecnología y ciencias naturales.

Asimismo y dentro del contexto de los archivos, existe la *Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD-G)*²⁶, creada por el Consejo Internacional de Archivos, como un norma aplicable a todo tipo de documentos y complementada con la norma *ISAAR (CPF)*²⁷ destinada a la creación de registros archivísticos sobre productores de documentos (entidades, personas y familias).

En materia de metadatos existen las propuestas para describir todo tipo de documentos digitales, incluidas imágenes, como los modelos americanos, Machine-Readable Cataloguing Record²⁸, creado por la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, el formato Dublin Core, elaborado por especialistas en metadatos y la propuesta europea SEPIADES²⁹ (Sepia Date Element Set) presentado por el grupo de documentación del proyecto SEPIA (Safeguarding European Photographic Images for Access), normas que surgen con el fin de difundir e intercambiar imágenes por red, con una normalización de códigos y plataformas informáticas. Fue importante incluir el modelo específico, creado para la descripción de imágenes fotográficas y propuesto por el profesor Félix del Valle Gastaminza, se destaca por la recuperación de los documentos a partir de distintos criterios, formales, morfológicos o temáticos, generalmente normalizados.

²⁵ International Guidelines for Museum Object Information: The CIDOC Information Categories. International Committee for Documentation (CIDOC) of the International Council of Museums (ICOM). Disponible en http://cidoc.mediahost.org/content/archive/cidoc_site_2006_12_31/guide/guide.html (última consulta el 2 de junio de 2009)

²⁶ Disponible en: <http://www.adabi.org.mx/content/servicios/archivistica/articulos/civilarticulos/isadg.jsfx>

²⁷ ISAAR (CPF) Norma Internacional sobre los registros de autoridad. Madrid, Ministerio de Cultura, 2004. 128 p.

²⁸ Library of Congress. Network Development and MARC Standards Office. MARC 21 Format for Bibliographic Data. Disponible en <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdhome.html> (última consulta el 2 de junio de 2009).

²⁹ Sepia Working Group on Descriptive Models for Photographic collections. Sepiades recommendations for cataloguing photographic collections. Amsterdam, European Commission on Preservation and Access, 2003.

En cuanto a lenguajes documentales para la clasificación de acervos fotográficos se han creado sistemas generales utilizados en el ámbito bibliotecario como el Sistema de Clasificación Decimal Dewey y el Sistema de Clasificación LC (Library of Congress), así como los elaborados para las disciplinas artísticas como el Art and Arquitectura Tesauro (AAT) y los tesauros For Graphic Material (TGM) (TGMII) de la Biblioteca del Congreso, destinados a la indización temática de documentos visuales, sobre todo imágenes históricas, que se pueden encontrar en bibliotecas, sociedades históricas, archivos y museos. Por último ICONCLASS, Sistema de clasificación decimal, elaborado para la historia del arte de la cultura occidental, que permite clasificar todo tipo de imágenes y el Thesaurus iconographique, elaborado por el Ministerio de Cultura francés, con el objetivo de describir el contenido iconográfico de todas las obras y objetos artísticos del patrimonio artístico francés.

Por lo anterior, se considera que el trabajo desarrollado específicamente para los acervos fotográficos es aún demasiado insipiente, ya que los lenguajes documentales para la recuperación de la información, en su mayoría surgieron en el contexto de la historia del arte, sin embargo, estas propuestas han sido adaptadas en las diferentes instituciones con acervos fotográficos.

El Instituto Mora, a través de los libros y artículos publicados por Lourdes Roca, Fernando Aguayo y Fernando Osorio³⁰, han manifestado su preocupación por la falta de organización de los fondos fotográficos en México, de la carencia de personal profesional capacitado para el análisis y organización de estos fondos, del problema de fragmentación y su repercusión para la difusión y conocimiento de los mismos, que deriva en el poco o nulo aprovechamiento de los fondos fotográficos con fines de investigación. Como resultado de sus investigaciones y con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y

³⁰ La actividad en relación con la fotografía como tema y como fuente en esta entidad académica ha sido productiva muestra de ello son algunos de los artículos de L. Roca titulado: "Preservación de imágenes y sistemas de información, acceso e investigación: ¿un nuevo futuro para el patrimonio fotográfico?", *Revista Ullia*, Universidad Veracruzana, núm. 18, México, 2011, pp. 179-204; otro documento importante es el de F. Aguayo titulado: "Lineamientos para la descripción de fotografías" (en coautoría con Julieta Martínez) y que forma parte del libro *Investigación con imágenes. Usos y retos metodológicos*, México, Instituto Mora, 2012.

Tecnología, proponen la creación de una fototeca digital que integre los fondos de múltiples fototecas.

Hasta ahora, el Instituto Mora y el Sistema Nacional de Fototecas han demostrado su preocupación en este tema. Sin embargo, el Centro de la Imagen del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como el Archivo General de la Nación, instituciones importantes que conservan gran cantidad de imágenes, se han preocupado más por la difusión y la conservación de sus respectivos fondos.

5. ESTATUS LEGAL DE LA FOTOGRAFÍA

Debido al uso creciente en México de la fotografía como documento, es necesario el estudio del estatus legal de la misma como patrimonio cultural de la nación, para lo cual existen fuentes monográficas editadas por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en las cuales se analizan las concepciones de patrimonio integrado por documentos procedentes de las artes plásticas, la música, la artesanía o el cine. Dentro de la legislación mexicana que contempla a la fotografía se pueden mencionar las siguientes: La Ley General de Bienes Nacionales³¹, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas³², la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia³³, la Ley Federal de Derecho de Autor³⁴, recientemente la Ley Federal de Archivos³⁵ y la recomendación que hace la UNESCO sobre la protección de los bienes culturales muebles en la segunda reunión, celebrada en París del 24 de octubre al 28 de noviembre de 1978³⁶. En el plano local, en el estado de San Luis Potosí se cuenta

³¹ Se protege específicamente en el Artículo 6º. Sección XVIII, de esta Ley.

³² En esta ley se le considera como monumento histórico en su Artículo 36º, Sección II y III.

³³ En esta ley se obliga al organismo en Artículo 2º. Sección XIII, a desarrollar unidades especializadas para la promoción de información, entre ellas destacan los archivos y todas sus variedades.

³⁴ Aquí se protege a la fotografía como una obra artística en su Artículo 13º. Sección XII, y cuya vigencia de derechos patrimoniales tiene un periodo de 50 años.

³⁵ En esta ley se protege a la fotografía como documento individual y como parte de los expedientes que respaldan las actividades de las entidades que administran el país.

³⁶ La liga al documento integro se puede revisar en <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114032S.pdf>, en esta declaratoria se destaca a la fotografía como un bien cultural mueble, como un bien artístico y como un bien que integra las colecciones de archivos y bibliotecas.

con la Ley de Archivos del Estado³⁷, además de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural del Estado de San Luis Potosí.³⁸

La legislación mexicana reconoce los acervos fotográficos como un bien patrimonial, sin embargo, no existen fuentes que promuevan la asignación de recursos económicos, materiales y humanos a las instituciones que cuenten con acervos fotográficos y que les permitan a estas instituciones la conservación, organización y difusión de este tipo de acervos. Al mismo tiempo México como miembro de las organizaciones internacionales, como la UNESCO, tiene la influencia y la obligación de respetar sus declaratorias, muy a pesar de las carencias que tiene el entramado de instituciones que custodian fotografías, los responsables deben hacer valer los pocos recursos legales con que cuentan para respaldar la protección, la conservación y la difusión de este elemento del patrimonio documental del país.

6. CONCLUSIONES

A lo largo del siglo XX y gracias a la existencia de instituciones de educación superior e investigación como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Nacional Autónoma de México, muchos académicos han tomado como objeto de estudio a la fotografía y el proceso de producción de fotografías, mientras que por otro lado, es un material que también estudiado desde la perspectiva de las Ciencias de la Información, en unidades específicas como las bibliotecas, centros de información o archivos, pero lo que se debe señalar es que el desarrollo de estas investigaciones se han efectuado en instituciones de la Ciudad de México y por ello se identifica una marcada tendencia a explicar los asuntos relacionados con la fotografía desde una óptica central, o que obedece a lo acontecido en las zonas aledañas a la Ciudad de México, esto ha sido una desventaja, pero también representa una oportunidad, puesto que da cuenta de la

³⁷ Publicada el 20 de octubre del 2012, entre cuyas disposiciones se protege a los documentos y sus variedades.

³⁸ Esta Ley considera a la fotografía como Patrimonio Documental histórico y cultural en su Artículo 41º, Sección V.

necesidad que existe de complementar esas visiones con trabajos que señalen lo ocurrido tanto en provincia como en la periferia.

Específicamente en el estado de San Luis Potosí y propiamente en la ciudad capital se identifican pocos trabajos que expliquen qué ocurre con la introducción y el uso de la fotografía en la Ciudad, existen investigaciones que usan el documento fotográfico como parte de sus fuentes en la explicación e ilustración de un proceso histórico o antropológico, incluso en algunos trabajos de tipo geográfico. La oportunidad de lo anterior indica que se requiere trabajo que explique con mayor detalle cómo fue la introducción de la fotografía y cómo se ha usado en la academia, entre la gente, en las escuelas, en las entidades públicas. En los distintos niveles de gobierno del estado ha habido esfuerzos para promover la fotografía histórica.

También es conocida la necesidad de un registro de las instituciones que custodian los fondos y colecciones fotográficas tanto en el estado de San Luis Potosí como en el país, urge un registro de lo histórico y de lo contemporáneo, en esto el trabajo del SINAFO es de gran utilidad y referencia, lo que se puede afirmar es que se desconoce la magnitud de los fondos y colecciones y esto va en agravio del patrimonio documental

En cuanto al registro, organización y automatización de esos fondos y colecciones existen algunos esfuerzos importantes pero que son aislados, para ello se requieren iniciativas, estudios y acciones que repercutan en una mejora de esos procesos que a su vez son necesarios para un mejor control, las iniciativas deben tomar en cuenta la propuesta del SINAFO.

Con todo lo anterior podemos concluir que la fotografía ofrece diversas vertientes para su estudio, es interesante la historia de la fotografía, el uso de la fotografía, su organización como parte de las unidades de información, su protección legal, su difusión, su importancia como elemento destacado del Patrimonio Documental tanto en el enfoque histórico como contemporáneo.

7. BIBLIOGRAFÍA

FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA FOTOGRAFÍA EN MÉXICO Y EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Aguilar Ochoa, A. (2001). *La fotografía durante el imperio de Maximiliano*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM.

Alquimia. Sistema Nacional de Fototecas, "Imaginario Potosinos", enero-abril 2009, año 12 No.35.

Angloamerican Cataloguing Rules (2005). Chicago, ALA.

Baca M. and Harping, P. (2009). Categories for the Description of Works of Art. J. Paul Getty Trust.

[en línea] http://www.getty.edu/research/conducting_research/standards/cdwa/

Betz Parker, Elisabeth (comp.). (1982) *Graphic Materials: Rules for Describing Original Items and Historical Collections*. Washington, Library of Congress.

Bibliographic Data. (2013). Washington, Library of Congress. [en línea] <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdhome.html>

Dirección de Cultura y Deporte del Palacio Municipal de S.L.P. (2013). *Difunden la historia de San Luis Potosí a través de la fotografía*. [en línea] http://www.sanluis.gob.mx/ver_noticia.cfm?id=657

Masse, P. (2001) *Directorio de archivos, fototecas y centros especializados en fotografía. México*. Centro de la Imagen; CONACULTA.

Hernández Aguayo, F (2003). *Estampas ferrocarrileras. Fotografía y grabado 1860-1890*. México, Instituto Mora, 2003.

ISBD (NBM) (1987). *International Standard Bibliographic Description for Non-Book Materials*. London: IFLA.

ISAD(G) (2000). *Norma internacional general de descripción archivística*. Adoptada por el Comité de Normas de Descripción, Estocolmo, Suecia, 19-22 Septiembre 1999. PUBLICAC. Madrid : Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de los Archivos Estatales.

ISAAR (CPF) (2004). *Norma Internacional sobre los registros de autoridad*. Madrid, Ministerio de Cultura.

Library of Congress. (2013) *Network Development and MARC Standards Office. MARC 21 Format for Bibliographic Data*. [en línea] <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdhome.html>

FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA FOTOGRAFÍA EN MÉXICO Y EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Matabuena Peláez, M.T. (1991). *Algunos usos y costumbres de la fotografía durante el porfiriato*. México, UIA. Maestría en Historia.

Massé, P. (1998) *Simulacro y elegancia en las tarjetas de visita, Fotografías de Cruces y Campa*. México, INAH.

Negrete Álvarez, C. (2006) *Valleto hermanos: fotógrafos mexicanos de entresiglos*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM.

Sepia Working Group on Descriptive Models for Photographic collections. (2003). Sepiades recommendations for cataloguing photographic collections. Amsterdam, European Commission on Preservation and Access.

Tercer encuentro Nacional de Fototecas. Estrategias para la catalogación. (2013). México, CONACULTA. [en línea] <http://sinafo.inah.gob.mx/tercer-encuentro/>

Valdez Marín, J. C. (1997). *Normas Catalográficas del Sistema Nacional de Fototecas*. México, SINAFO.